

Cuarto.—Cese de los actuales Auditores de cuentas de la compañía y nombramiento, en su caso, de nuevo Auditor de la entidad.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la Junta, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, notificamos a los accionistas que, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración pone en su conocimiento que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán objeto de aprobación en la presente Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Roura Calls.—23.529.

LONG TERM INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, Paseo Castellana, 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Arturo Miguel Barreda Fuentes.—24.866.

MADERAS IGNACIO BONILLA, S. L. Unipersonal

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 26/05, seguida contra el deudor Maderas Ignacio Bonilla, S. L. U., domiciliado en polígono Salbarte, n.º, 1117 San Vicente de

Arana (Álava), se ha dictado el 11 de mayo de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 21.670,40 euros de principal y de 10 por 100 y 10 por 100 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—23.770.

MADERAS TROPICALES Y SECADEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MADERAS NOBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y extraordinarias universales de Maderas Tropicales y Secaderos, Sociedad Anónima, y de Maderas Nobles, Sociedad Anónima, celebradas ambas con fecha 12 de mayo de 2005, han aprobado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, con sucesión de ésta, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones, quedando aprobados igualmente los respectivos Balances de fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de febrero de 2005. Al ser titular la sociedad absorbente de todas las acciones de la sociedad absorbida, no se produce canje de acciones ni modificación estatutaria alguna en la absorbente, no siendo preceptivo, ni la elaboración de informes de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones de la absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005. No se otorgarán ningún tipo de opciones, ni derechos especiales, ni ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente, ni a ninguna persona que haya intervenido en la fusión. La fusión se acoge al Régimen Fiscal Especial establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Los accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Dionisio Gómez Martín.—24.061. 2.ª 24-5-2005

MAHER PUNTO, S.L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 54/04, a instancia de Esperanza Ferrera Colorado, contra la empresa Maher Punto, S.L., en la que con fecha 4-05-05 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Maher Punto, S.L., con CIF: B-41.865.353, en situación de insolvencia total por importe de 6.904 euros de indemnización, más 2.416,05 euros de salarios de tramitación, más la de 2.796,01 euros calculada para

gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—23.777.

MAJANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 26 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en 45122-Argés (Toledo), calle Méjico, 18, el día 18 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día 19 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Autorización expresa a los miembros del Consejo de Administración, o a la persona o personas que en su seno designe, para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta, incluyendo la aclaración o subsanación de defectos, en su caso, la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que les corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales que se someterán a la aprobación de la Junta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y legislación aplicable.

En Argés (Toledo), 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García-Moreno y López de Sagredo.—23.630.

MALKAITZ, S.A.

Reducción capital social

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 21 de diciembre de 2004, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en quinientos cuarenta mil doscientos noventa y nueve euros (540.299 €), mediante la amortización de ocho mil novecientos noventa acciones (8.990) de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, llevándolo desde la cifra de seiscientos un mil euros (601.000 €), a la de sesenta mil setecientos un euros (60.701 €) dejando el capital social distribuido en mil diez acciones (1.010) de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital tiene por finalidad la restitución a los accionistas de las aportaciones sociales. Las acciones afectadas por la reducción de capital social son las siguientes: 8.990 acciones, números 1 a la 8.490, y 9.401 a la 9.900, todas inclusive. La suma